

LA TERCERA - STGO-CHILE

19.33x13.86

2

Pág. 23



07.10.2009

14524733-9

Congreso aprueba el mayor cambio de Codelco desde su creación en 1976

La ley, que debe ser firmada por la Presidenta Bachelet, sube a nueve los miembros del directorio, saca de la mesa a los ministros de Hacienda y Minería, y al representante de las FF.AA. e incorpora a cuatro independientes.

Luis Fromin

"Este es el cambio más importante que ha tenido Codelco desde un punto de vista legal y corporativo". Así calificó el ministro de Minería, Santiago González, al proyecto de ley de gobierno corporativo de la estatal que ayer terminó de ser despachado por el Congreso. Ahora falta la firma de la Presidenta Michelle Bachelet, su promulgación y publicación.

Luego de que en la mañana la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el informe de la comisión mixta, el Senado hizo lo suyo en la tarde, aunque con siete votos en contra y una abstención.

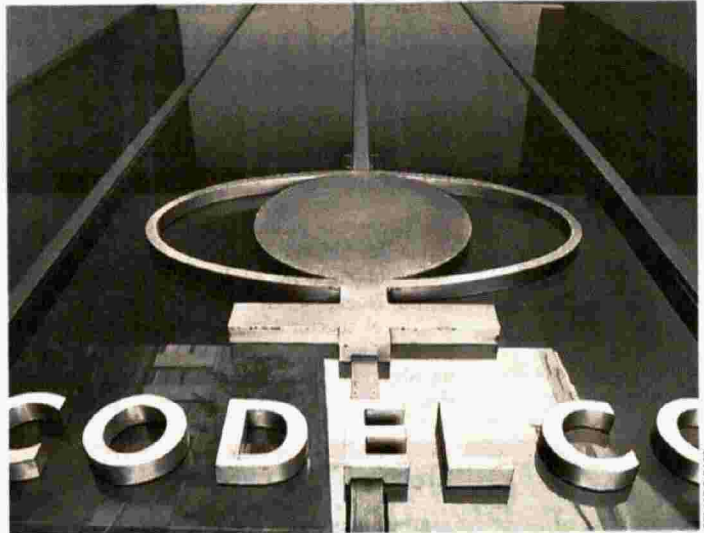
La iniciativa legal, que está unida a una capitalización excepcional por US\$ 1.000 millones para Codelco, comenzó a tomar su actual forma en septiembre de 2008 y logró un acuerdo entre los técnicos del gobierno y la oposición en enero pasado, cumpliendo además las exigencias de la Oede

para una empresa pública.

Con la nueva ley, los directores subirán desde siete a nueve, quedando fuera los ministros de Hacienda y Minería, y el representante de las FF.AA. Tres de los directores serán designados por el Presidente de la República; cuatro surgirán de ternas que el Consejo Alta Dirección Pública presente al mandatario y dos de dos quinas que presentarán los trabajadores y los supervisores.

La fuerza del directorio

A contar de la ley, las atribuciones de administración de la empresa ahora estarán radicadas en el directorio, cuyos integrantes asumirán las mismas responsabilidades de los directores de las S.A. "Estos cambios significan una nueva era para Codelco, lo que después debería seguir con Enap", dijo Rodrigo Delaveau, de Libertad y Desarrollo, quien destacó que los cuatro directores que provendrán del sistema de la Alta



GERALDO CASO

Presidente ejecutivo

Esta figura será reemplazada por la del gerente general, quien será de la confianza del directorio.

Cuatro años

durarán los directores, siendo reemplazados traslapadamente.

Dirección Pública conformarán el comité de fiscalización. Otro cambio es que el presidente ejecutivo de Codelco pierde poder. Hoy es un cargo de confianza del Presidente de la República. La nueva ley cambia ese puesto por el de gerente general y faculta al directorio para reemplazarlo, lo que hoy no es posible.

Además, pierde atribuciones y queda dependiendo del directorio.